



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cinco (05) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	11001-33-35-026-2017-00096-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JORGE ORLANDO CORTÉS TORRES
DEMANDADO:	MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA

En esta instancia judicial, el Despacho observa que en providencia de 10 de agosto de 2018 (Fl.73), se convocó a las partes para el 28 de agosto del año en curso, a las diez de la mañana (10:00 m.), con el fin de realizar audiencia inicial dentro del presente asunto, sin embargo, atendiendo la solicitud de aplazamiento de la diligencia, elevada por el apoderado judicial de la entidad accionada, visible a folios 74 a 78 del expediente, y aclarando que, el Doctor Jorge Luis Lubo Sprockel fungió como Juez de este Despacho Judicial hasta el día treinta (30) de agosto y que a partir del treinta y uno (31) de agosto del año en curso, se posesionó en dicho cargo el suscrito Juez, no había sido posible reprogramar la diligencia en mención, debido a las distintas actuaciones que implica el cambio de titular del Despacho.

En consecuencia, se reprograma la audiencia inicial y para tal efecto, se **FIJA** el día **JUEVES DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO
Juez